

A N U N C I O

La bolsa de trabajo resultante del proceso de concurso-oposición de **PSICÓLOGO/A (Anexo 60), derivada de las Ofertas de Empleo Público 2004-2008, correspondiente al grupo A, subgrupo A1**, queda conformada de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa en vigor, y teniendo en cuenta la interpretación dada en Comisión de Seguimiento del Reglamento de Condiciones de Trabajo de la Diputación de Huelva de 23 de junio y de 10 de diciembre de 2014, por personas con tiempo de servicio y personas sin tiempo de servicio, dejando sin efecto cualquier otra bolsa que existiere con anterioridad, para la misma categoría y destino:

1. PERSONAS CON TIEMPO DE SERVICIO:

Conforme a lo anterior, no cumplen los requisitos dispuestos en el artículo 4.1º.a) del Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo ninguna de las personas que han concurrido al proceso.

2. PERSONAS SIN TIEMPO DE SERVICIO:

De igual modo, en aplicación de los criterios anteriormente establecidos, cumplen los requisitos dispuestos en el artículo 4.1º.b) del Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo las personas a continuación relacionadas, que no habiendo obtenido plaza, hayan superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria:

Apellidos y Nombre

Benítez González, Myriam
Portillo De La Calle, María Eugenia
Pérez Fernández, María Luna

En consecuencia, y atendiendo a todo lo anterior, la Bolsa de Trabajo de **PSICÓLOGO/A (Anexo 60), derivada de las Ofertas de Empleo Público 2004-2008, correspondiente al grupo A, subgrupo A1** queda conformada provisionalmente, y de manera definitiva, si no se presentan alegaciones en el periodo establecido, del modo siguiente:

- 1.- Benitez González, Myriam
- 2.- Portillo De La Calle, María Eugenia
- 3.- Pérez Fernández, María Luna

Los/as interesados/as podrán presentar contra el presente Anuncio las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en el Registro General de ésta, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 19 de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE

